CONCÓN
avanzamos contigo

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1423 **CONCÓN,** 02 MAY 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
b) La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
c) La Ley No 19.424, que creo la Comuna de Concón.
d) Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
e) Decreto N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
f) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre del 2023 que establece al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
g) Ordinario N 09 de Fecha 16 de abril 2025 de Dirección de Gestión de Personas a Directora Administración y Finanzas.

DECRETO

1.PROCEDASE, a dar de baja los siguientes bienes pertenecientes a la Dirección Gestión de Personas.

CANTIDAD	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Malo	003-001-003-000210	Kardex de 4 cajones
1	Malo	003-001-003-000211	Kardex de 4 cajones

2.DESCARGUESE; los bienes anteriormente identificados del inventario general del software del inventario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGION

MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/EAO/EGVMAO
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF
- Bodega e Inventario

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Devuelto | Retirado